



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: Luz Marleny Ortiz Ríos y Jhovany Mejía Quebrada.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “Sin Nombre”, con un área georreferenciada de 1 ha + 8886 m2 identificado con número predial No. 180010002000000110020000000000 y folio de matrícula No. 420-125472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Florencia, ubicado en la vereda Piel Roja, jurisdicción del municipio de Florencia, departamento de CAQUETÁ.

RADICADO: 18001312100120240008400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “Sin Nombre”, con un área georreferenciada de 1 ha + 8886 m2 identificado con número predial No. 180010002000000110020000000000 y folio de matrícula No. 420-125472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Florencia, ubicado en la vereda Piel Roja, jurisdicción del municipio de Florencia, departamento de CAQUETÁ. , en el departamento del CAQUETÁ.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Identificadores institucionales del predio:

Departamento Caquetá
Municipio Florencia

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Vereda

Nombre o Dirección del predio

Tipo de predio

Piel Roja

"SIN NOMBRE"

Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	420-125472
Área registral	1 ha + 8886 m²
Número Predial	180010002000000110020000000000
Área Catastral	100 ha + 0000,0 m²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts²	1 ha + 8886 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

El Certificado de Libertad y Tradición correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. **420-74571** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, se anexa a la presente solicitud en cumplimiento del literal e del artículo 84 de la Ley 1448 de 2011.

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
324665	1746334,92	4729281,22	1° 42' 9,384" N	75° 26' 3,073" W
324891	1746264,04	4729394,83	1° 42' 7,081" N	75° 25' 59,394" W
324877	1746161,71	4729331,24	1° 42' 3,748" N	75° 26' 1,447" W
324854	1746197,50	4729195,97	1° 42' 4,907" N	75° 26' 5,825" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 324665 de coordenadas (1746334,92 N, 4729281,22 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 324891 de coordenadas (1746264,04 N, 4729394,83 E) con José Eulises Espinoza, en una distancia 133,91 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 324891 de coordenadas (1746264,04 N, 4729394,83 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 324877 de coordenadas (1746161,71 N, 4729331,24 E) con Hector Valencia, en una distancia 120,48 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 324877 de coordenadas (1746161,71 N, 4729331,24 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 324854 de coordenadas (1746197,50 N, 4729195,97 E) con José Eulises Espinoza, en una distancia 139,92 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 324854 de coordenadas (1746197,50 N, 4729195,97 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 324665 de coordenadas (1746334,92 N, 4729281,22 E) con Alexander Parga, en una distancia 161,71 metros.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de julio del año 2024

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023